

Aproximación a la medicina colonial*

En este trabajo mostraré a los lectores situaciones relacionadas con la praxis médica, ocurridas en la época colonial en la Banda Oriental en el Virreinato del Río de la Plata.

La intención es ejemplificar el proceso de introducción del médico y el acto médico, con su reglamentación, en la organización del Río de la Plata colonial. Al mismo tiempo, mostrar cómo se va acercando el médico a las personas y a las enfermedades, entre ellas, la enfermedad mental.

Las características de esos vínculos son:

1. El administrativo. El certificado médico y el resumen de la historia clínica.
2. La distancia entre el médico y el alienado.
3. La confianza que deposita el hombre simple en la figura que le representa el saber.

Nuestra medicina tiene una sólida influencia francesa desde finales del siglo XIX. Sin embargo, desde la época de la fundación de la Colonia del Sacramento en el siglo XVII y de la bendita San Felipe y Santiago a inicios del siglo XVIII, varios y curiosos personajes de la medicina de ultramar dejaron su huella cultural en estas latitudes.

El Montevideo de aquella época contaba con no más de 6.000 habitantes. Era apenas una fortificación.

La “locura” que voy a explicar es la del futuro virrey Juan José Vértiz, quien, frente a la proximidad de los hechos bélicos de los cuales saldría triunfante, no podía permitir la desertión ni el desaliento de las tropas. No admitía a nadie enfermo y fuera de la responsabilidad histórica del combate contra los ejércitos portugueses. El certificado médico era el único documento aceptado para no estar en la batalla.

Les presentaré un escrito de singular valor de la Medicina de la época colonial: un certificado extendido por los médicos firmantes en Buenos Aires a solicitud del Gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, para ser presentado ante Vértiz, que tiene la intención de justificar la ausencia del enfermo en los avatares políticos y guerreros que se avecinaban con las tropas de Portugal.

Tomamos el relato del Dr. Rafael Schiaffino:

Ya en setiembre de 1753 Viana había escrito al Gobernador Andonaegui:

*“Muy señor mío: Habiendo estado el año pasado bastante enfermo (como V. S. sabía) de resultas de unos dolores contínuos de cabeza, que me probinieron y teniendo éste lo mismo por haberme tentado con mayor fuerza, quisiera antes que se arraigase esta dolencia, ponerme en cura; y como para ella es aquí algo imposible por falta de Médicos con quien consultarlos, quisiera pasar a essa, por algunos días mediante haber en ella bastantes de la facultad: Motivo qe. mehase suplicar a V. S. se sirva concederme su licencia, no allando ser aquí mui preciso, a fin deber si por este medio consigo algún alivio.”***

Una enfermedad que padeció largos años:

“[...] partidas las tropas a España y vuelta la calma lugareña a Montevideo, su Gobernador comenzó a sentir la fatiga a que había sometido desconsideradamente su organismo ya enfermo, llevado por su celo de gobernante y empujado por la actividad extraordinaria de Vértiz. Su salud estaba minada de años atrás [...] Más tarde, en el año 57, se encuentra de nuevo doliente, atacado de cólicos «sumamente desfallecido y desasosegado», bajo celosa asistencia médica. Terminado su gobierno, se dirige a España, y a consecuencia del largo viaje de

Autor

Oswaldo do Campo

Médico Psiquiatra.
Profesor Agregado de Clínica
Psiquiátrica

* Versión ampliada del trabajo presentado en las Jornadas Científicas en Psiquiatría 2001.

**Rafael Schiaffino, Historia de la Medicina en el Uruguay, tomo II, cap. III, pp. 85-86.

*vuelta, sufre de un escorbuto muy tenaz, hasta el punto que, llamado nuevamente a España, celebró consulta para obtener un certificado con el que pudiese comprobar que no se hallaba en condiciones de emprender una nueva travesía. Esto ocurría en enero del 69. [...]”**

El texto del mencionado certificado merece ser transcrito:

“Los Cirujanos de la Rl. Armada y de esta ciudad certificamos que habiendo sido llamados a junta para reconocer y determinar la curacion de los accidentes que padece el Sor. Dn. Joseph Joachin de Viana, Caball.o del orn. de Calatrava, y Mariscal de Campo de los Rs. Exercitos, enter.dos por su Señoria del principio de sus accidentes, y mui atentamente de los sucedidos en la dilatada navegacion que proximamente ha hecho de España para este puerto, observamos menudamente todos los sintomas: de un acuerdo conbenimos en que la enfermedad que padece, es un afecto hypocondriaco constituido en el sumo y mas eminente grado, a quien todos los AA. llaman afecto escorbutico, el cual se define o describe: Conserie, o amontonamiento de muchos sintomas, proveniente de una disposicion complicada con obstrucciones de visceras, vasos, glandulas, y vicio de los humores: por que habiendo conocido por relacion de dho. Sor. que el afecto hypocondriaco le sigue de mas de treinta años, y que ay algunos que se le graduo con los sintomas y señales propias del escorbuto latente, como fué el fetor de la boca, negrura de los dientes, y tumefaccion de las encias, expuicion cruenta de ellas, laccacion expontanea de los artos, manchas moradas en las tivias y muslos, todo en consorsio de una sindrome de otros diversos y varios accidentes fugaces y transeuntes que propiamente acreditan la existencia de una naturaleza escorbutica, hasta que por motivo de la referida, no solo le revivieron sintomas sino que se lo manifestaron otros, propiamente indicantes del Escorbuto confirmado y de que el miasma, o bicio maligno se ha comunicado evidentemente el suco nerveo, o espiritus animales, como lo manifiesta la laccitud o paresis del lado Ysquierdo con insigne torpor de las acciones de todo estelado, que por aun permanecer despues de las primeras diligencias curativas, ha dado lugar para discurrir si

podria ser tonica y no fugaz, como de comun acuerdo consentimos: Y al mismo varias contusiones, contracciones, dolores, colicos, vermiculaciones en las extremidades de los Artos, y otros movimientos expasmodicos, tumor edematoso de una y otra Tivia quasi permanente, Tyalismo frecuente, y otros sintomas de esta clase que constituyen a el dho Sor. en un estado valetudinario, proximo de una atrofia hydropesia &. en virtud de lo que juzgamos no estar en disposicion de emprender nuevo viaje maritimo, pues habiendo sido la principal causa de su indisposicion, es consiguiente, no solo, que permanezca el mismo afecto, sino tambien que haciendo maiores progresos la enfermedad, experimente perjuicios y resultas de funestas consecuencias: y para que conste a pedimento de dho. Sor. damos la presente en Buenos Ayres a ocho de Enero de mil setecientos sesenta y nueve.

*Francisco Martin – Joachin Terrero – Manuel de Almeyda – Joseph Entrena y Moreda”****

De la historia clínica se destaca el uso del término hipocondría, en ese tiempo vocablo de significación amplia, donde la melancolía estaba incluida en la mejor tradición de la teoría de los humores como explicación patogenética de la causa de la enfermedad. El Gobernador Viana, según atestiguan los documentos de la época, venía padeciendo malestar hipocondríaco desde hacía muchos años, treinta según el certificado del 69. Una novedad de este registro clínico es el concepto afecto escorbutico^{***}. En la definición se aplica un estado emocional para nosotros hoy distante de una concepción semioclínica de base solidista o anatómica; se incorpora en el lenguaje de la medicina el estado del cuerpo y la enfermedad carencial directamente vinculada a los viajes de ultramar. Cuando se habla de “afecto”, se describe un estado general del paciente ligado a “afectado de”.

El segundo aspecto interesante en el documento es la semiología neurológica donde la hemiplejia (“laccitud o paresis del lado Ysquierdo”) es atribuida a los espíritus animales del cerebro y al suco nerveo.

La consideración de los *espíritus animales* como causantes de enfermedades la encontramos en René Descartes en el *Discurso del*

* Rafael Schiaffino, ob. cit., tomo II, cap. VI, pp. 179-180.

** Citado en R. Schiaffino, ob. cit., tomo II, cap. VI, pp. 180-181.

*** El escorbuto será tema de una de las tesis doctorales de Teodoro Vilardebó (1803-1857).

**** Discurso del método y Meditaciones metafísicas. Buenos Aires: Colección Austral. Espasa - Calpe Argentina, 1950, pág. 60.

*****Figura fundamental de la Medicina de la Edad Media. Nació en Pérgamo en el año 129 d. C. y falleció en el 201 d. C. Conocido por la doctrina de los humores en la explicación de las enfermedades, amplió el número de discrasias hipocráticas, de cuatro: frío, calor, sequedad y humedad a ocho discrasias, pues admite la combinación de los humores. Las alteraciones cualitativas de los humores (putrefacción) son el origen de la enfermedad. Aceptó la plétora sanguínea de Erasistrato como causante de las enfermedades. También fue partidario de las sangrías.

En su obra integró la escuela griega y otras tradiciones médicas en la concepción de la salud y la enfermedad. Admitió, pues, las enfermedades: 1) de los humores (Escuela hipocrática); 2) del pneuma (Escuela vitalista), 3) de los órganos (solidista) y 4) los tejidos (anatomía enferma).

Para Galeno no existe un equilibrio humoral como definición de salud, sino el predominio de alguno de los humores. Este predominio de las cualidades primarias constituye un riesgo para determinadas enfermedades, conjugando los aspectos físicos y morales para las patologías. Se trata de la idea galénica de los temperamentos, a saber: flemático, sanguíneo, colérico y melancólico. Sobre la que basa la predisposición morbosa a enfermar en un sentido o en otro.

Método. Esta noción que podemos ubicar como una metafísica primitiva no se corresponde con la herencia hipocrática en la medicina occidental (Observación, Praxis y Techné). Tampoco con la medicina árabe de tanta influencia en España, una práctica médica muy humanizada en lo que se refería al trato de los enfermos mentales. Este concepto de los “espíritus animales” es probablemente un resto de las tradiciones mágicas de los pueblos galos, en una etapa donde la concepción animista y zoomórfica de la representación del mundo por ellos conocido se manifiesta en una animalización de las condiciones naturales de la enfermedad y no en una demonización. Esta expresión alude a la disociación mente-cuerpo aún debatida y acompañante de la tradición filosófica occidental y, más específicamente, a un pensamiento biológico pre-evolucionista, el fijismo de las especies, donde la naturaleza y el hombre, criatura dotada de alma de origen divino, se oponen.

El hombre confunde, según Descartes, lo que es una enfermedad del cuerpo con una enfermedad del alma. El alma, en tanto “órgano de reflexión”, siendo su actividad el pensar y el pensar en uno mismo, percibe como propias, modificaciones de la naturaleza del cuerpo. El movimiento que es producido por los músculos y el esqueleto sería explicado, al igual que la circulación de la sangre, por “la generación de los espíritus animales, que son como un sutilísimo viento, o más bien como una purísima y vivísima llama, la cual asciende de continuo muy abundante desde el corazón al cerebro y se corre luego por los nervios a los músculos y pone en movimiento todos los miembros.”****

La segunda interpretación de la enfermedad es la del suco nerveo de carácter solidista e hipocrático, pero netamente adscribible a la teoría galénica **** de los humores, que es la concepción de las enfermedades dominante en Europa desde la Edad Media al Renacimiento.

La conjunción en los primeros colegas del Río de la Plata de distintas acepciones naturalistas y médicas sumada a la ausencia del modelo anatomoclínico, explica buena parte de estas afirmaciones. El modelo anatomoclínico se incorpora posteriormente en la fundación de lo que será la medicina moderna.

Volviendo a la historia. En octubre del 72 Viana se excusa de asistir a las reuniones del Cabildo. Se retira dos meses a descansar en un campo de Pando y como no experimenta mejoría el 31 de diciembre solicita a Vértiz ser relevado, quien nombra a Del Pino como gobernador interino*****.

El primer hospital civil

¿Qué ocurría con los locos antes de la creación del manicomio?

Dice Isidoro de María que Francisco Antonio Maciel “promovió la creación y formó parte de la cofradía Señor San José y Caridad” junto con Mateo Vidal, Francisco Medina, José Cardoso, Rafael Maldonado, Francisco Larrobla, José Bermúdez, Juan Antonio Guzmán, José Plá y Tomás Escobar. Los “piadosos” vecinos “se tomaban el trabajo de investigar en la vecindad dónde había algún enfermo pobre de solemnidad, para socorrerlo; y si algún otro infeliz lo solicitaba previo el reconocimiento facultativo del doctor don José Giró [encargado de la visita de los desamparados en su domicilio], miembro de la cofradía, inmediatamente se le auxiliaba [...]”*****

Para cumplir con el socorro humanitario “el martes de cada semana salían por turno los hermanos a pedir limosna de puerta en puerta [...] La misma regla seguía el Cabildo, solicitando una limosna para los encarcelados.

Sobre diez años continuó la cofradía practicando la caridad en esa forma, para con los enfermos indigentes, dentro y fuera de los muros, supliendo así la falta de un hospital, de que no carecía la Capital del Virreinato [...]

[...]

La población había aumentado algo desde la creación de la Aduana (1777) y con el arribo de algunas de las familias destinadas a la costa Patagónica (1779) que se fijaron aquí, y algunos otros pobladores venidos de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay.

Se observaba con pena, que muchos infelices enfermos, especialmente entre los hombres sueltos del campo, eran encontrados moribundos en sus chozas, en la mayor miseria, o muertos de necesidad sin ninguna clase de auxilios en los caminos. En vista de ese

El principio fundamental de la terapéutica es hipocrático: apoyar la fuerza curativa de la naturaleza sosteniendo la particularidad de cada enfermo y el curso de la enfermedad en cada caso singular. El medicamento era para Galeno todo aquello capaz de determinar modificaciones en el organismo. Llegó al concepto de dosis de los medicamentos, de los cuales distinguió tres efectos: 1) Su efecto se percibe apenas. 2) Se percibe la mejoría claramente. 3) Es contrariamente perjudicial.

***** “[...] Haviendo repetido el paralipsis, de que el mes de Noviembre ultimo adoleció en el brazo derecho el Mariscal de Campo d.n Josef Joaquin de Viana, quien conociendose imposibilitado a continuar en el Gobierno de la Plaza de Montevideo, me ha representado, no poder desempeñar las funciones de este encargo: he nombrado interinamente para subcederle, / Foja 1.v. / al theniente Coronel d.n Joaquin del Pino, Yngeniero en segundo del Exército, y Comandante de los de esta Provincia, por ser el oficial de mas graduacion [...]” (Manuscrito de Vértiz, de fecha 4 de febrero de 1773. Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Buenos Aires. Correspondencia con los Gobernadores de Montevideo. Años 1749 a 1809. Estante 122. Cajón 4. Legajo 22. (En: Archivo General de la Nación. Copias de documentos. Tomo II. Periodo colonial. Folios 155 y 156).

***** Isidoro de María, Montevideo Antiguo. Tomo II, pp. 7-11 y 73-76

cuadro doloroso, se había iniciado en el Cabildo el establecimiento de hospital donde recogerlos, pero luchándose con la carencia de recursos para hacerlo, Maciel se ofrece a anticipar los primeros fondos para la obra. Con estos y con limosnas, llegóse a edificar, en humildes condiciones, un local para hospital, en terreno adquirido con el producto de dos corridas de toros, precisamente donde se halla actualmente el valioso y espléndido de Caridad, pero por dificultades sobrevinientes no pudo establecerse.”

Así fue que, según De María, el llamado “padre de los pobres” habilitó un almacén “en la casa de su propiedad, inmediata al Convento, para hospital de los pobres, dotándolo de doce camas y sosteniéndolo en un todo, a sus expensas. El 12 de junio de 1787 se recibía en él el primer enfermo desvalido que llamó a sus puertas, y desde entonces fue el primer Asilo de Caridad [...]

En ese Asilo se cobijaron 63 enfermos desvalidos hasta el 16 de Junio de 1788, víspera de la traslación de los diez que existían al Hospital de Caridad, que acababa de entregar el Cabildo en uso y propiedad a la Hermandad de San José y Caridad, de que era Hermano Mayor el mismo Maciel.”

Unos meses antes del traslado, el asilo de Maciel se había mudado de local, “contribuyendo con el alquiler (12 pesos) la cofradía, en consideración a los sacrificios del fundador hechos para sostenerlo [...]

Las camas del Asilo de Maciel sirvieron de plantel para el Hospital de Caridad, siendo trasladados en la noche del 17 de Junio de ese año [...] los ocho enfermos existentes en el Asilo de Maciel, por haberse dado de alta dos ese mismo día de los diez que existían.”

Los trasladados eran: Felipe Fortunato, paraguayo, 30 años, soltero; Juan Ángel Mirau, 70 años, soltero, vasco; Tomás Ballejo, correntino, 57 años, soltero; Juan Acosta, demente; Juan de Villanueva, español, 23 años; Tiburcio Ponchea, español, 37 años; Félix Coria, mendocino, soltero.

Los dados de alta el día del traslado: Francisco Casuriaga, casado; Esteban Suárez, casado.

En la lista precedente vimos el diagnóstico de demente. Pero, al parecer, los locos de la época colonial eran muy pocos. Y rara vez se veían o causaban molestia, según dice Isidoro de María:

“Que digan lo que quieran los modernos. Sostienen las abuelitas o mamás-señoras que pasan de los 70, que en su tiempo la Casa de Orates, o la Residencia, o el hospital de la bendita de San Felipe y Santiago, marcaba poco menos que cero en la estadística de los locos, dando por razón que la cordura y la morigeración de las costumbres reinaba en lo antiguo, siendo muy rarísimo los casos que se contaban de demencia.

[...]

Sea como fuere, y dejando la solución del problema a la ciencia, en que somos profanos, lo indudable es que los locos que tuvieron entrada en nuestro Hospital en el primer cuarto de este siglo, y algo más, fueron contados.”

Pero podían terminar como los presos:

“[...] los pocos desgraciados que hubo de esa especie, eran encerrados en las celdas del Convento, o confundidos con los presidiarios en los calabozos de la Cárcel, si no vagaban harapientos por las calles, siendo la burla de los mal entretenidos.”

Comenta De María que los locos e imposibilitados gozaban de la caridad del Hospital de Caridad hacia 1822. La primera demente que se recogió fue la “Mata-toros”, canaria “tan inofensiva, que andaba suelta, ocupada en el lavado de ropas”. Hasta 1826 ingresaron ocho dementes, cinco hombres y tres mujeres, entre “malos e inofensivos”. Los furiosos iban al calabozo y los mansos quedaban sueltos ocupados del servicio de limpieza.

“Perico sete y el gordete Nicolás” eran dos locos que pasaban el día “comiendo un pedazo de pan, pidiendo un cigarro y tirando algún manotón a los diablillos que los toreaban”. Se los describe como: “pobres locos mansos” que “al menor descuido de los enfermeros se comían las cataplasmas”.

En una oportunidad –dice– luego de realizada la autopsia de un cadáver (dato de mucho

interés pues la Medicina Forense como tal corresponde a la etapa Universitaria) se había dispuesto utilizarlo de esqueleto y mandado por partes al caldero a cocerse para luego extraer, limpios, los huesos. En un descuido, uno de los locos retiró una de las piernas y se escondió a comerla. “*Bien puede uno imaginarse lo que sucedería cuando lo descubrieron con la presa del cocido horripilante, y la felpa que le propinarían los guardianes, por aquello de «el loco por la pena es cuerdo».*” Cuando los médicos Juan Gutiérrez Moreno y León Vizcarra se enteraron, “*dicen que se hacían cruces*”. (Obsérvese la secuencia en la aparición de los actuantes: el último es el médico”).

“Enjauladas” estaban “*tres infelices mujeres de las alienadas, encerradas en su celda, sin más aire ni luz que la que podía darles la rejilla de la puerta donde a veces aparecían, y sin más lecho que algunas jergas o restos de colchón [...] teniendo por compañeros a los ratones. Hubo una que los había domesticado, compartiendo con ellos el alimento. Todavía, ahora unos 46 años, con doble población o más que en Montevideo Antiguo, no excedían de nueve los locos existentes en el hospital –siete mujeres y dos hombres– uno más que el año 24.*”

Son hospitalizadas 34 personas en 1856, año en que se crea el Departamento de Dementes, separándolos por sexos, “*hasta la creación del Asilo en lo de Vilardebó, en las afueras de la ciudad, que corresponde no a lo antiguo, sino a lo moderno.*”

“*Ya no hubo Perico, ni Nicolás, ni la Matorros. Se acabaron aquellos pocos locos del Hospital. Ahora son del famoso Manicomio que los cuenta por cientos. Hay abundancia; y dice el estribillo: «Que no están todos los que son; ni son todos los que están».*”

Hasta aquí el relato de don Isidoro de María. Pero veamos con atención las correcciones que hace el doctor Rafael Schiaffino. Las fermentales investigaciones del fundador de la Historia de la Medicina nacional y la existencia de documentos accesibles, algunos de los cuales el autor de este artículo ha tenido a la vista, no nos permiten dar por verdadera la versión “cristalizada”**, archiconocida, de De María, acerca del origen de la Hermandad

de Caridad y la fundación del primer hospital civil, el Hospital de Caridad.

Un error histórico

Uno de los documentos a los cuales me refiero es el Pedimento del 22/8/1794 (según está escrito al margen izquierdo: “*Presenta dos R.s Cédulas expedidas a instancia de su parte, y sobre el cumplim.to de ellas pide [...]*”), un trámite del cuñado de Maciel –como su apoderado– ante la Curia con el fin de obtener la aprobación de los nuevos estatutos de la Hermandad:

“*D.n Josef Antonio Gil á nombre de D.n Fran.co Antonio Maciel, y su consorte D.a María Ant.a Gil en virtud del poder que tengo presentado en esta superioridad [...] que erigieron y fundaron la Hermandad en el año 1775*”.

Las Reales Cédulas que acompañan el Pedimento son, ambas, de 1789. Y son, en extremo, esclarecedoras***.

“[Sello Real] SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

El Rey

Por parte de D.n Francisco Antonio Maciel y consortes vecinos de la Ciudad de Montevideo se me hizo presente que celosos del maior bien de las Almas erigieron y fundaron la Hermandad de San Josef, vajo el patrocinio de la caridad en el año de mil setecientos setenta y cinco, y que aviendo governado sin las formalidades ni Estatutos correspondientes hasta el año de mil setecientos setenta y nueve que el Revendo Obispo D.n Fr. Sevastian Malvar les dio reglas y modo para su obserbancia [...] En la Ciudad de S.n Felipe de Montevideo a quince dias del mes de Mayo del año de mil setecientos setenta y cinco años, juntos y congregados los hermanos que componen la venerable Hermandad [...]”

Es fundada la observación que hace el doctor Schiaffino en cuanto a que no conocería el señor Gil la castiza acepción de la palabra consortes

* Entre las primeras tesis doctorales de la Facultad referidas al Manicomio y el trato de los pacientes internados, es de importancia documental la de Andrés Crovetto quien, siendo practicante en el Manicomio, se preocupa y denuncia el alejamiento de los médicos del paciente por la interposición de funcionarios, religiosas y actores no médicos.

Otra tesis, de mayor relevancia intelectual, es la de Enrique Castro, en 1898: Legislación sobre alienados. (Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1899).

** Quiere la suerte, o la casualidad, que, en estos días, llegue a mis manos un ejemplar de un conocido diario barrial (de abril de 2003) donde leo en un pequeño recuadro: “Recordando a Francisco Antonio Maciel, «El padre de los pobres» (1757-1807). [...] sucumbió así en la «Batalla del Cardal», desarrollada en «El Cordón» el día 20 de enero de 1807. Fue, asimismo, miembro fundador de la Cofradía y Hermandad de Caridad”.

*** La primera: Aprobacion de la Hermandad y sus insertas constituciones de S.n Josef vajo el patrocinio de la caridad establecida en la ciudad de Montevideo. 20 de enero de 1789. La segunda: Para el virrey de Buenos Ayres sobre la aprobacion de una Hermandad de San Josef erigida en la Ciudad de Montevideo, y prevenciones que se le ordena haga a los Hermanos y Cofrades de élla. 20 de enero de 1789. (En: Archivo del Hospital de Caridad de Montevideo. Primera Época. 1786-1805. Fojas 1 a 8 y 9 a 12, respectivamente. Montevideo, Archivo General de la Nación).

(“Los que litigan por la misma causa o interés, formando todos una misma parte, ya sea de actor o de reo demandado en el pleito”), por lo cual quiso comenzar su “pedimento” con el uso en singular del término. Uso corriente en el encabezamiento de las Reales Cédulas*.

Y sigue la nómina:

*“D.n Francisco Medina, D.n Josef Cardoso, D.n Mateo Vidal, D.n Francisco Larrobla, D.n Rafael Maldonado, D.n Josef Bermudez, D.n Juan Antonio Guzman, D.n Josef Plaa, Presidiendo en esta el Señor cura y Vicario, D.n Felipe Ortega y Esquibel, se eligieron [...] Por hermano mayor a D.n Francisco Medina, por secretario y Depositario a D.n Josef Cardoso, por Procurador a D.n Rafael Maldonado, por custodio y Limosnero a D.n Basilio Martinez: vocales D.n Mateo Vidal, D.n Francisco Larrobla, D.n Josef Bermudez D.n Juan Antonio Guzman, D.n Josef Plaa, D.n Tomas Escobar; Mayordoma a D.a Josefa Silba: Ayudantas D.a Maria Cansejo y D.a Pascuala Sacristán.”**

Se estableció los fines. Era una sociedad abierta, pero sólo los españoles podían integrar la junta directiva:

“Lo primero qualquier persona de cualesquiera calidad pueda recluirse en esta Hermandad con la diferencia, que todos los que no fueren españoles no han de entrar sino con el titulo de cofrades, y los demas deven componer el cuerpo de la Hermandad, en quienes solo deven caer los empleos que deven dirigirla para su recto gobierno [...]”

Aunque todos gozaban de las mismas gracias y funerales, pues a todos los hermanos difuntos cofrades la hermandad debía costear la sepultura.

“[...] asi mismo se le costeara por la Hermandad una Misa cantada con su vigilia sin Diaconos, por lo qual se daran al señor Parroco cinco pesos; asi mismo se le franquea al difunto el pendon de la Hermandad deviendo esta concurrir al entierro delante de la cruz Parroquial como es costumbre, con sus belas en las manos y franqueando asi mismo quatro belas para alumbrar al cadaver [...]”

La cofradía era lo que conocemos como una mutualista fúnebre. Nos aclara el doctor Schiaffino:

“[...] y sin duda por eso la advocación de San José estaba elegida al efecto, siendo este santo el patrono de la buena muerte. En cuanto a la advocación de la Caridad está explicada en su programa, por la extensión de análogos privilegios a los ajusticiados [...]”

En efecto, está escrito en la Real Cédula:

“[...] teniendo por obgeto esta Hermandad la caridad para con los proximos con ninguno deve mejor egecutarla, que con los Reos, y Ajusticiados por lo qual siempre que suceda este caso deveran nombrarse por el hermano mayor, los hermanos que devan pedir la limosna acostumbrada, para hacer vien por el Alma del pobre que sacan a ajusticiar y egecutada que sea la justicia devera la Hermandad en cuerpo hir a buscar el cadaver y costearle con la misma limosna se entierro y funerales con la mayor solemnidad. Es quanto quedo acordado en el mismo Dia ya citado de estas elecciones, y para que conste y asi se cumpla y haga guardar en lo succesibo lo firmaron los señores de la Junta con el señor Parroco y Vicario en dicho dia, mes, y año: Doctor Felipe de Ortega: Francisco Medina, Josef Cardoso: Rafael Maldonado: Francisco de la Robla: Mateo Vidal: Josef Bermudez: Juan Antonio Guzman: Josef Plaa: Tomas de Escobar: Francisco Antonio Lemela: Miguel Sepulbeda.”

Según estamos leyendo en la Real Cédula, no hay dudas: no aparece el nombre de Maciel ni el de su esposa, Antonia Gil***.

Pero las autoridades no volvieron a reunirse, ni siquiera para la renovación anual de sus miembros, como debían hacerlo las cofradías, hasta que el Obispo de Buenos Aires, Fray Sebastián Malvar y Pinto, en su visita pastoral del 27 de enero de 1779:

“[...] Habiendo registrado los libros de la cofradia del Señor San Josef cuyo establecimiento se mira proyectado en quince de Mayo de mil setecientos setenta y cinco, extraño que

* La segunda Real Cédula comienza así: “[Sello Real] SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. El Rey. Virrey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata y Presidente de mi Real Audiencia de la Ciudad de Buenos Ayres. Con motivo de haver solicitado D.n Francisco Antonio Maciel y **consortes vecinos** de la Ciudad de Montevideo, mi Real licencia y confirmacion de la Hermandad de S.n Josef que vaxo el Patrocinio de la Caridad fundaron en el año de mil setecientos setenta y cinco [...]”

** En la página 7 de su biografía de Maciel, Isidoro de María escribe: “Faltaba empero, que la piadosa cofradía de San José y Caridad, de que era el alma, puede decirse sin escasajeracion, D. Francisco Antonio Maciel, recibiese el sello de la augusta aprobacion del soberano reinante. Para recabarla dirije Maciel y su digna consorte un respetuoso memorial al Monarca en la forma de uso y por el órgano respectivo, acompañando los primeros Estatutos. Su Majestad Católica se sirvió prestarle su aprobacion por Real Cédula espedita el 20 de Enero de 1,789, cuyo tenor es el siguiente: (Hay un sello)

EL REY D. CARLOS IV, ETC. ETC. Por parte de D. Francisco Antonio Maciel y **consorte, vecinos** de la ciudad de Montevideo, se me hizo presente [...] en que asistieron y quedaron por Hermanos de ella D. Francisco Medina, D. Josef Cardoso, D. Mateo Vidal, D. Francisco Larrobla, D. Rafael Maldonado, **D. Francisco A. Maciel**, D. Josef Bermudez, D. Juan Antonio Guzman, D. Josef Plá, presidiendo en esta el Sr. Cura y Vicario D. Felipe Ortega y Esquibel, se eligieron los empleados por comun voto en la forma siguiente— Por hermano mayor D. Francisco Medina, por secretario y depositario D. Josef Cardoso, por procurador D. Rafael Maldonado, por custodio y limosnero D. Basilio Martinez— Vocales, D. Mateo Vidal, D. Francisco Larrobla, D. Josef Bermudez, **D. Francisco Antonio Maciel**, D. Juan Antonio Guzman, D. Josef Plá, D. Tomas Escobar, Mayordomas Doña Maria Consejo y Doña Pascuala Sacrista.. Quedó así mismo establecido [...]”

*** Según el doctor Schiaffino Maciel no se casó sino al año siguiente de

de entonces al presente tiempo no se hubiese promovido esta piadosa resolución digna del maior aplauso, y por lo mismo su Señoría [...] ruega con su personal benevolencia a los Hermanos y Cofrades de esta santa Hermandad el que pongais todo esmero en su aumento por ceder en obsequio de un santo tan favorecido de Dios que le fió el titulo de Padre putativo de su Sacratísimo Hijo, de quien facilita especiales favores para sus devotos, y como a la educacion de este deseado fin es de suma importancia un exacto arreglo [...]

En fin, primeramente, esta santa hermandad “digna del maior aplauso” debía poner en claro sus cuentas, “desde el primero hasta el presente” y en un resumen general anotar “lo que resulte de la liquidacion que firmaran todos los que deven asistir a ese acto”. Y, segundo, “que establezcan mas constituciones con la mejor formalidad y de dispuestas se remitan a su Señoría [...] para la inspeccion y aprobacion de todo lo que espera de su cristiano celo cumplan exactamente para de este modo ver lograda la subsistencia de una obra tan util y grata a los ojos del Señor”.

El 3 de marzo de ese año se vuelve a reunir la Hermandad, “a fin de poner en puntual cumplimiento lo ordenado y mandado” (se lee en la Real Cédula) y en sesión presidida por el Cura Vicario interino, José Manuel Pérez, se acordó “a fin de poner en puntual cumplimiento lo ordenado y mandado”:

“Primeramente elegimos por hermano maior a D.n Juan Antonio Guzman: por Depositario a D.n Francisco Larrobla: por Procurador a D.n Rafael Maldonado, Limosnero efectivo y primer Sacristan a D.n Manuel Arteaga segundo Sacristan a D.n Francisco Vera por Secretario a D.n Domingo Menstasti, por Mayordomas y Sacristanas las mugeres de los souredichos sacristanes D.a Antonia Martinez, y D.a Pascuala Bertelar, por vocales primero D.n Juan Josef Sostoa clerigo Presvitero, segundo D.n Mateo Vidal, tercero D.n Josef Bermudez, cuarto D.n Josef Plaa, quinto D.n Antonio Lopas. En segundo lugar acordamos que D.n Luis Ramon Vidal hermano maior, Secretario y Procurador tomen y formalicen las quentas de cada año respectivo a esta Santa hermandad

con arreglo a lo que sobre este punto previene y ordena el citado auto [...] En tercero lugar que se arreglen las constituciones q.e mejor adapten y convengan a tan importante fin como el enunciado auto preceptua para su remision [...] =D.r Josef Manuel Perez: Rafael Maldonado: Francisco Sarrobla [sic] Nicolas de Zamora: Domingo Mentasti: D.n Antonio del Olmo= Para resolver lo conveniente sobre la mencionada instancia, fui servido mandar a mi Virrey de Buenos Ayres por mi Real Cedula de dos de Febrero de mil setecientos ochenta y siete que tomando conocimiento de lo ocurrido en la ereccion de la citada Cofradia, con presencia de las referidas sus constituciones, y oyendo sobre todo al Fiscal de aquella mi Real Audiencia informase con justificacion si convendria su aprobacion y aviendo egecutado con fecha de primero de Mayo proximo pasado expresa ser conveniente la aprobacion de la referida Hermandad, y que por lo tanto havia permitido su subsistencia y egercicio interin se obtubiese mi R.l confirmacion. Haviendose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal he venido en aprobar la citada Hermandad, y los insertos primeros estatutos que para el gobierno de ella se formaron, con la precisa prevencion de que todas las juntas sean Presididas por el Governador de Montevideo, o Ministro Real que este nombre [...]

Tal vez por lo difícil de reglamentar las nuevas constituciones, optaron por seguir provisoriamente las de la Hermandad de Caridad del Hospital de San Jorge, de Sevilla (“[...] han ofrecido seguir en lo adaptable la regla y constituciones de la Hermandad de la Caridad del Hospital de San Jorge de Sevilla de q.e tienen un exemplar impreso [...]”), podemos leer en la segunda de las reales cédulas que citamos), lo que fue aprobado por el Obispo y el Virrey, quien exigió que las juntas fueran presididas por el Gobernador de Montevideo o por el Ministro de la Real Hacienda, en tanto se enviaba al Rey noticia de lo actuado, para su aprobación.

La Hermandad renovó después anualmente sus autoridades y aparece el nombre de Maciel en el año 1785, como suplente de Nicolás Zamora. Fue electo Hermano Mayor en 1786, cargo que ocupó hasta su muerte: “22 años de continuada y pesada labor”, comenta Schiaffino.

ser Hermano Mayor, en 1787, es decir, doce años después de fundada la Hermandad. En la biografía de Maciel (página 5), I. de María es impreciso: “Más tarde casó con la señora Da. María Antonia Gil...” Cuando se fundó la Hermandad Maciel tenía sólo 18 años, pues, según consta en el Libro de Bautismos de la Iglesia Matriz, nació en Montevideo el 6 de setiembre de 1757. Es clarísimo que I. de María agrega, por su cuenta, a la lista de concurrentes a la reunión de creación de la Hermandad y a la de autoridades que allí mismo resultaron electas, el nombre de Maciel

Mateo Vidal fue el impulsor del primer hospital civil*

Figura relevante en nuestro Montevideo de aquella época, fue Síndico Procurador, con algunos intervalos, durante treinta años e integró la Junta de Temporalidades encargada de administrar los bienes de la expulsada Compañía de Jesús.

El 23 de noviembre de 1778 presenta a sus compañeros en el Ayuntamiento una exposición fundamentando la necesidad de un hospital para los pobres del pueblo y los forasteros desvalidos. Dice que cuenta con gente que lo apoya. Y que, con ese fin, se destine una parte de los bienes de la Compañía, y parte de las colectas semanales y los donativos de particulares, comenzando por él: 300 pesos. Culmina:

*“Todos los principios en estas obras son arduos y circundados de dificultades; mas no por eso hemos de desmayar, señores, y abandonar un intento por todas vías justísimo; lo que no se principia no puede tener medio, ni fin; por muy mínimos cimientos han empezado casi infinitas obras magnas que conoce el mundo. **”*

Su proyecto contó con la aprobación del gobernador Del Pino, quien, como ingeniero, diseñó el plano, datado en 1778.

Pero no se llamó a Cabildo Abierto y para el de 1789 no fue electo Vidal. Para el nuevo Cabildo la idea pasó a tercer plano.

Al año siguiente (1780) la iniciativa de la construcción del hospital quedó en último término.

En 1781 es designado Vidal como Síndico Procurador y está el virrey Vértiz en Montevideo, a quien Vidal se dirige directamente, explica lo sucedido y termina:

“A V. E. pide y suplica se digne con su superior influencia y recta caridad alcanzar el real plaze y donación...” Agosto 9 de 1781.

El mismo día Vértiz remitió la nota al Cabildo, para su informe, y escribió al pie de la solicitud:

“Providencia: Informe el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, instruyendo antes el expediente según es necesario...”

El Ayuntamiento trató la solicitud de inmediato, insistiendo en sus anteriores resoluciones de llamar al pueblo para que contribuyera a la obra, lo que fue aprobado por Del Pino.

Según Schiaffino no ha quedado constancia del Cabildo Abierto, pero el 3 de setiembre de 1781 el Ayuntamiento solicitaba del gobernador permiso para comenzar las obras “[...] adelantado de la piedad de estos avitantes un mediano y regular fondo para dar principio a la Fábrica del Santo Hospital [...]”

Nuestro colega, el doctor Schiaffino, desmenuza este punto: cómo se consulta al Protomédico sobre la ubicación y características que debía tener el hospital, etcétera.

En medio de vicisitudes comienzan los trabajos. Luego de la vuelta de Vértiz a Buenos Aires y la entrega del mando al marqués de Loreto, la obra vuelve a quedar sin apoyo.

Hacia fines de 1784, cuando llega el Regimiento de Burgos el nuevo virrey da la orden de ubicarlo en las nuevas construcciones.

“Desalojada la tropa del hospital, Mateo Vidal se preocupa de su habilitación, buscando una solución a la falta de recursos [...], logra hallarla en la Hermandad de Caridad. Vidal era uno de los fundadores de la Cofradía, la que hasta entonces sólo se había preocupado de sus piadosos fines debiéndose, sin duda a Vidal, el que se desviara de ellos para atender a los enfermos. Era en ese año 85, Hermano Mayor, Nicolás Zamora [...]”

Solicitud de internar mujeres

La Junta de la Hermandad, en sesión del 15 de mayo de 1785, teniendo en cuenta que “las mujeres pobres de solemnidad no tienen en esta ciudad auxilio de Hospital alguno donde ser recogidas para ser curadas, al paso que para los hombres hay dos o tres hospitales”, resolvió solicitar al Cabildo “que autorizara a la Hermandad para que de hoy en adelante tomara a su cargo y cuenta todo el edificio y

* Para el desarrollo de este punto seguimos al doctor R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, capítulo XV.

** En la Memoria Histórica del Hospital de Caridad afirma De María: “[...] El número de enfermos indijentes era mayor en los hombres sueltos, sin familia, en la jurisdicción de campaña, encontrándose tantas veces muertos ó moribundos en sus rústicos y solitarios albergues tendidos sobre un montón de paja ó en medio de los caminos. La necesidad, pues, de un hospital donde recojerlos era palpitante, pero faltaba una voz autorizada que la hiciese sentir en el Ayuntamiento, para que fuese transmitida hasta el virrey, y si era menester hasta el sólo del soberano reinante.

El Síndico procurador general D. Mateo Vidal, miembro fundador de la Hermandad, se resolvió, antes de terminar el periodo de su cargo, á representar al Cabildo la necesidad de establecer un Hospital, indicando los medios que podrían arbitrarse para verificarlo [...]

El Síndico Procurador se esforzó con recomendable celo en patentizar la necesidad de un Hospital [...]

También recoge, de las Actas del Cabildo, las palabras de Vidal: “«Todos los principios de estas obras son árdusos y circundados de dificultad, más no por eso hemos de desmayar [...]»

Hecha esta ligera digresión, sigamos la narración de los hechos que precedieron á su fundación [...]

salas correspondientes al Hospital que se ha edificado dentro de esta Plaza, y hecho esto, se destine una de sus salas para recoger en ella para su asistencia y curación mujeres pobres de solemnidad.”

Mateo Vidal y Rafael Maldonado fueron comisionados por la Hermandad para solicitar al Ayuntamiento el hospital para la Cofradía. Fue conseguido, pero no pudo hacerse la entrega ese año.

Elección de Maciel

En 1786, con la renovación de autoridades, entró a la Hermandad una política hostil a Vidal y Maldonado. Nuevamente el proyecto quedó estancado. Ese año es electo Hermano Mayor Francisco Antonio Maciel y quedan fuera de la Junta Maldonado y el mismo Vidal.

En la sesión inaugural de la Hermandad, el 6 de mayo del 87, se declara frustrada la habilitación del Hospital por falta de medios de la Hermandad.

En ese juego de rivalidades y demostraciones de poder, Maciel exigió de inmediato a Vidal y a Maldonado la entrega del Hospital al Cabildo, la devolución de las limosnas recogidas y una rendición de cuentas. Decidió, poco después (6/6/1787), que la Hermandad alquilase una casa para Hospital. O sea, que la Hermandad arrendó una casa, la del vecino Lorenzo Antonio Soler, por 12 pesos mensuales.

En el Archivo General de la Nación, en el Archivo del Hospital de Caridad, están algunos de los recibos correspondientes a esos alquileres.

La Hermandad ocupó la casa el 6 de junio y durante el resto de ese año ingresaron 50 enfermos con 1.061 días de hospitalidades; un promedio de 5 enfermos diarios.

Cuatro meses después del comienzo del funcionamiento del hospital, en sesión de 5 de octubre de 1787, la Hermandad decide dar poder a Maciel para que se presentara al Cabildo a pedir de nuevo la cesión del Hospital de Mateo Vidal, declarando contar con los recursos suficientes para su funcionamiento.

Mateo Vidal era ese año también miembro del Cabildo como Alférez Real, lo que no impidió que se aprobase el pedido de la Cofradía.

Pero los enfermos permanecieron en la vivienda alquilada hasta el año siguiente a mediados de junio. El 17 de junio fueron llevados a la casa, ya en condiciones, cedida por el Cabildo los ocho enfermos que había en ese momento en la arrendada.

La situación en la campaña

El que sabe, sabe

Vamos a mostrar la situación de la campaña en la visión de Félix de Azara* quien retrató a sus pobladores hacia 1800:

*“[...] su único recurso en sus enfermedades es dirigirse a alguna india o indio cristiano, o solo a alguno de los pastores, que le aplica el remedio o emplasto, según le parece. Cuando tienen algún enfermo en su casa es su costumbre pedir un remedio a los que pasan y si se les indica alguno, lo hacen en seguida de buena fe. Habiéndome consultado un viejo con dolor de cabeza –agrega– le dije en broma que se hiciera sangrar dos veces, creyendo que en estos desiertos no había nadie quien supiera realizar la operación. Por la noche vino a quejarse de que un oficial que me acompañaba no había querido sangrarlo, aunque se lo había suplicado. Lo consolé diciéndole que sería mejor acostarse en seguida, después de lavarse bien los pies y cortarse las uñas, porque las tenía tan largas que parecía seguro que no se las había cortado nunca y de eso vendría su mal. Lo hizo al pie de la letra y se encontró curado. Adquirió tal confianza en mí, que me escribió seis meses después para consultarme sobre la enfermedad de su hijo, sin entrar en detalle alguno, contentándose con indicarme que unos decían que era hernia y otros una fiebre maligna.”***

Dejó, asimismo, el testimonio de otros hechos dignos de ser consignados:

“Como hay muchas mujeres que dan a luz solas y no todas saben anudar el cordón umbilical,

* El capitán de navío Félix de Azara integró como comisario la Tercera Partida Demarcadora de Límites entre España y Portugal. Estuvo en el virreinato del Río de la Plata por veinte años. Nunca pudo cumplir su función, pues no logró reunirse con sus pares portugueses. Destacado naturalista vocacional, en esos años recorrió el territorio y describió la región con ojos de agudo observador. Detalló los accidentes geográficos, la flora y la fauna, y los habitantes de los lugares que iba conociendo. La primera nación de la que dio noticias es la de los charrúas. Su plan para estabilizar las fronteras con Portugal se basaba en crear centros poblados. Con ese criterio, cerca del cerro Batoví, en la línea divisoria de los dominios de España y Portugal, comisionado por el virrey del Río de la Plata fundó en setiembre del año 1800 la villa de San Gabriel de Batoví. Facultó para el reparto de suertes de estancia a su segundo ayudante, José Artigas.

** Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801. Cita en Rafael Schiaffino, Historia de la Medicina en el Uruguay, op. cit., tomo III, pp. 25 y 26.

he visto muchos hombres y mujeres adultos que tenían un ombligo de cuatro pulgadas de largo, que se hubiera tomado por otra cosa; este ombligo era blando e inflado.

Apenas tiene un niño ocho días, cuando su padre o su hermano lo cogen en brazos y le dan un paseo a caballo por el campo, hasta que empieza a llorar; y entonces lo llevan a la madre, que le da de mamar. Estos paseos se repiten frecuentemente hasta que el niño se encuentra en estado de montar solo en caballos viejos y mansos.

En general estos pastores son muy robustos y poco sugetos a enfermedades, especialmente los mestizos de español e india. Tampoco se quejan cuando por casualidad están malos, ni en sus grandes dolores."*

* Viaje a la América Meridional. Cita en Rafael Schiaffino, Historia de la Medicina en el Uruguay, op. cit., tomo III, p. 26.

El Protomedicato

La "locura" de anticiparse al Real nombramiento

Otra característica de la gestión de Vértiz es que crea el **Protomedicato del Río de la Plata**, para vigilar el ejercicio de la medicina y dar títulos habilitantes a los "profesores" (los que "profesaban" el arte de curar), y nombra a Miguel Gorman, Primer Médico de la expedición de Pedro de Cevallos, como Protomédico.

Los virreinos de Perú y México ya contaban con un Protomedicato desde el siglo XVI.

Juan José de Vértiz fue nombrado Inspector General de Armas y Contador del Río de la Plata el 24 de agosto de 1768 e inmediatamente tuvo la iniciativa, aprobada por el Gobernador de Buenos Aires, Bucarelli, a quien luego sucedió el 25 de agosto de 1770, de crear hospitales en los puestos principales de la tropa, financiados por un nuevo impuesto militar.

Hasta ese entonces, existían el hospital de la Ciudadela y el hospital de la Tropa. El de Marina fue creado por resolución de Bucarelli en el 69, según disposiciones del rey de España relativas al cuidado de los tripulantes de sus reales bajeles.

Años después de la llegada de la numerosa expedición de Cevallos, diría Gorman:

"El deplorable estado en que estaban los hospitales de Montevideo al arribo de ejército que trajo a su mando el Exmo. Sr. D. Pedro de Cevallos, ocasionó considerable trabajo para colocar el crecido número de enfermos que se desembarcaron, siendo preciso conducirlos con inmensas fatigas a unos tinglados o galpones de madera contruidos de paja que por su misma materia y situación en los extramuros de la ciudad, eran impropios y totalmente desacomodados y en ellos permanecieron hasta que los consumió el fuego; sufriendo por esta causa los míseros dolientes, los efectos de su conducción al fuerte de San José, en donde se carecía de la precisa extensión."

Luego de firmada la paz, Cevallos asumió el Virreinato desde Buenos Aires, a donde partió con el Cirujano Mayor Puig, el boticario Blet y el Segundo Médico Menós de Llena. Quedaron en Montevideo, Vértiz, Gorman y Fernández.

De inmediato el virrey dispuso, bajo aperebimimiento de graves multas:

"Por cuanto los graves daños que redundan de tolerar en el ejercicio de Medicos, Cirujanos y Boticarios, los que carecen de la suficiencia y aprobaciones necesarias, son dignos del mas ejecutivo remedio de cuya aplicacion se interesan el bien comun y la salud publica. Por tanto, para abolir los excesos de este intolerable abuso, mando que todos los que se dicen Médicos, Cirujanos y Boticarios de esta ciudad, presenten los títulos, grados, certificaciones de practica y licencias al Tribunal del Protomedicato que deben tener, compareciendo para ello ante Dn. Francisco Puig y Dn. Luis Blet, Cirujano y Boticario Mayor del Ejército, y a los que no tuviesen grados, práctica o inteligencia necesaria, los suspenderán inmediatamente del uso que han tenido de esas facultades. Asimismo que dichos Cirujano y Boticario Mayor visitarán juntos las boticas de esta ciudad por sus propias personas, como también las drogas que en los mercados venden por junto; y siempre que el las especies simples y compuestas de que están surtidas las boticas, no fueren

*de entera satisfacción y buena calidad para la salud pública, las mandarán derramar y arrojar en su presencia; y para que se haga la visita mencionada con la formalidad debida, se destinan un oficial y ocho hombres de tropa que auxiliarán si fuera necesario con mano fuerte las providencias que expidieren dichos Cirujano y Boticario Mayor del Ejército, todo lo cual se deberá guardar y cumplir so pena de quinientos pesos por cada vez que lo contrario hicieran, aplicados en la forma ordinaria y de destierro del Reyno, con las demás penas que parecieran arregladas, y para que llegue a noticias de todos, se publicará esta providencia en forma de bando y se fijará en los parajes acostumbrados. Buenos Aires, Noviembre de 1777”**

Antes, desde Montevideo, con fecha 10 de julio de 1777, Gorman había relatado en carta a su amigo en Madrid, Juan Gómez, para que pusiera en conocimiento del Tribunal del Protomedicato de la Corte, junto con algunas intrigas de las cuales había sido víctima, que:

“[...]

Deseoso del aumento y concepto de nuestra Profesion quise imponerme desde luego que llegué a esta vasta y dilatada Provincia del numero de Facultativos q.e se hallaran en ella, asi para conocer el clima, enfermedades y remedios que hacian mejores progresos y podrian serme utiles al alivio de mis enfermos, cono con el fin de avisar a supremo Tribunal el estado en que florecía tan distinguida Facultad en este remoto pais, pero a la primera vista, y no sin mucho sentimiento, toqué que en esta Ciudad, la de Buenos Aires, y aun segun noticias en las mas hasta Lima, no se encuentran otros que Cirujanos poco practicos, los mas sin estar examinaos q.e hacen de Medicos cometiendo los absurdos a q.e un ignorante está espuesto.

Todos visitan y visitan como Médicos y ninguno tiene práctica, estudio, exámen, ni aprobación y por lo mismo comprendo muy preciso q.e en Buenos Aires como Capital del Nuevo Virreynato se estableciese el Tribunal de Proto Medicato en los mismos términos que lo hay en Lima, serian los Facultativos

*q.e esse Tribunal elixiese bien admitidos, y no les faltaría apoyo p.a su subsistencia”***

Puig y Blet visitaron el día 13 de noviembre las boticas de Buenos Aires, y el día 14 presentaron sus títulos los profesionales.

Se clausuró la Botica de la Residencia (también llamada de las Temporalidades), por encontrarse irregularidades en el título de su encargado, Antonio Jiménez: firmas que no eran las habituales de los examinadores, etc., y se comunicó al Cirujano del Presidio, Matías Grimau, que no reunía las condiciones y se lo separó del cargo. A pesar de sus 31 años de servicio.

Poco a poco fueron volviendo a España los cuerpos venidos con Cevallos, quien también lo hizo. Es nombrado sucesor el teniente general Juan José de Vértiz (12 de junio de 1778), y Manuel Fernández, venido con la expedición de Cevallos al frente de la Contaduría, Intendente de Ejército y de Hacienda, ambos, enemigos de Cevallos.

Poco antes, el 25 de mayo de 1778, Gorman había escrito a Muzio Zona, Primer Médico de Cámara del Rey:

*“[...] me haga V. S. la honra de exponerlo a S. M. a fin de que me conceda el empleo de Médico Consultor del Exto. al que me hallo proporcionado ó en su defecto, el título de Médico de Cámara, ó el de estos empleos que más sea del agrado de V. S. que á este fuerza corresponderé con el más vivo reconocimiento de gratitud a su persona.”****

Gorman seguía honorariamente en el cargo que le confiara el rey. Fernández lo designó “encargado del arreglo de los hospitales y de la corrección de los abusos de los profesores de Medicina y de Cirujía”.

Entretanto, la carta de Gorman a su amigo Juan Gómez en España, había llegado al conocimiento del primer médico de Cámara, también amigo de Gorman, Muzio Zona, quien, a su vez, elevó la necesidad de poner remedio a tal situación al ministro Gálvez, creando un Protomedicato dependiente del de Castilla. Gálvez pasó el pedido al Consejo, este a su

* En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. IX, pp. 276-277.

** En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. IX, p. 269.

*** En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. X, p. 291.

Fiscal y luego el rey solicitó los informes de los virreyes del Perú y del Río de la Plata, y la Real Audiencia de Charcas.

Vértiz solicitó la opinión al doctor Gorman, quien en informe de 29 de enero de 1779 dice que el Protomedicato no puede depender del de Castilla:

*“[...] para que este establecimiento sea mas util y benefico a estos habitantes gradúo preciso, que sea sin mas relaciones, ni dependencias que las que tienen los de Lima y Mejico, para obviar las tardanzas y retrasos [...]”**

Vértiz contestó al rey el 5 de febrero pero antes –decreto de 1 de febrero de 1779– nombra a Gorman como Protomédico:

“[...] lo elijo Protomedico General, Alcalde mayor De todos los facultativos de Medicina, Cirujia, Pharmacia y Phlebotomia con su respectivo sueldo a fin De que en cumplimiento de su Ministerio procure el exacto general arreglo De todos los Profesores, Boticas, Aranceles y Hospitales De las Ciudades y Exercito en toda la estencion de este Virreynato con facultad de examinar y aprobar qualquier individuo, en las referidas Artes, visitar Boticas, determinar sus Tarifas y nombrar examinadores y Visitadores. De ellas, prohibir los Pseudo Profesores, causando, encarcelando y multando a unos y otros en caso necesario, sentenciando las causas que se subscitaren para cuio fin podra nombrar Fiscal [...]”

*[...] por este conocimiento y porque así lo exigen las actuales circunstancias y la necesidad de ocurrir en lo posible a la corrección de los mismos perjudiciales abusos, que damnificaban la Salud publica, le tengo caracterizado con el Titulo de tal Protomedico interin resida en estas partes con arreglo a la ley 3 del citado Titulo y Libro”**.*

O sea, que el virrey, en su informe de 5 de febrero de 1779, comunica al rey la designación ya efectuada:

“Señor

Por Real Despacho fecho en Aranjuez a 2 de mayo de 1778, me manda V. Mgt. Informar en cuanto a la escasez de Profesores de Medicina

en estas Provincias. En su cumplimiento debo esponer que la falta es notoria [...]

*Y desde luego , la detencion que para el arreglo de los hospitales y economizar sus consumos fué preciso hacer del doctor don Miguel Gorman [...] proporciona la mejor ocasion para que continuandole el mismo sueldo, que goza, recaiga en este facultativo el nombramiento de tal Proto-médico [...] Su suficiencia la tiene acreditada en el mismo Exto. a que vino destinado y aun la esperimentó tambien este vecindario en la epidemia [...] su aplicación, celo [...] todo influye para que esta eleccion haya de hacerse de su persona [...] y por que lo exigen así las actuales circunstancias y la necesidad de ocurrir en lo posible a la corrección de los mismos perjudiciales abusos [...] le tenga caracterizado con el Titulo de tal Protomedico interin resida en estas partes con arreglo a la Ley 3 [...]”****

El Tribunal del Real Protomedicato del Río de la Plata se instaló solemnemente el 17 de agosto de 1780, y fue certificado por escribano público seis meses más tarde. El largo proceso para su formalización, nos da, seguramente, las diferentes fechas que encontramos de su creación. Los profesores W. Reyes Abadie y Andrés Vázquez Romero, el 16 de noviembre de 1780, atendiendo al comunicado del virrey Vértiz organizando el Protomedicato, firmado en Buenos Aires:

*“Ynformado del desarreglo, y abusos con que se exercita la Medicina, Cirujia, y la Pharmacia, y Phlebotomia á ellas anexa, con especialidad en las Provincias distantes de esta, Capital, he resuelto por ahora establecer, y crear en ella un Tribunal de Proto-medicato, como lo hay en las Ciudades de Lima, y Mexico, con las mismas facultades, prerrogativas, y exempciones, para que por este medio, que tanto se conforma con las Leyes, se corrija, y extirpe el desorden: y he venido en elegir, y nombrar al Doctor Don Miguel Gorman, en quien concurren las partes, y Calidades necesarias por Proto-Médico, y Alcalde mayor de todos los respectivos Profesores á efecto de que desde luego proceda, y providencie lo conveniente al expresado fin, que consulta á la salud publica [...]”*****

* En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. XI, p. 319.

** En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. XI, p. 321.

*** En: R. Schiaffino, Historia de la Medicina..., ob. cit., tomo II, cap. XI, pp. 323-324.

**** Reyes Abadie W, Vázquez Romero A. Crónica General del Uruguay. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998. Tomo I, capítulo 12, p. 402.

Abordar antiguos documentos y releerlos puede resultar tedioso, pues desafía el tesón y el tiempo que debemos dispensarle al trabajo de comprender lo esencial del relato estudiado. Presentar los hechos lo más claramente posible es imprescindible para entender la evolución de los procesos culturales y sociales en tiempos tan remotos.

Tanto la fundación de la Hermandad de Caridad como la creación del Protomedicato responden a un criterio político y social que se traduce en la responsabilidad de la sociedad de atender a los enfermos y menesterosos del Montevideo antiguo.

Hemos mostrado las anécdotas y el error histórico en torno a la discutida figura de Antonio Maciel, los inicios de la consolidación de la Medicina y su control en el Río de la Plata luego de creado el Virreinato.

La visión de Félix de Azara ilustra la campaña y algún rasgo del encuentro entre lo culto y lo nativo, completando así un tercer aspecto de la época de la colonia.

Agradecimiento

El autor agradece a la señora Graciela Álvarez cuyo profesionalismo permitió lograr buena parte de este artículo. Participó con ahínco y tenacidad en los aspectos que le resultaron de su interés. Su modestia me impide ponerla en la autoría, pero realmente debe considerarse así.

Bibliografía

1. **Archivo del Hospital de Caridad de Montevideo.** Primera Época. 1786-1805. Montevideo: Archivo General de la Nación, Fojas 1 a 64. Origen de la Hermandad de San José y Caridad, sus constituciones, nómina de los que las firmaron, cédulas reales, escritos, testimonios y otros documentos referentes a la fundación del Hospital de Caridad de Montevideo.
2. **De María I.** Montevideo Antiguo. Montevideo: Ediciones de la Sociedad Amigos del Libro Rioplatense, 1938. Tomo II., pp. 68-95.
3. **De María I.** Apuntes biográficos de Don Francisco Antonio Maciel. Fundador del Hospital de Caridad y Padre de los Pobres. Publicados bajo los auspicios de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, auxiliar de la Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital. Montevideo, 1860.
4. **De María I.** Memoria histórica del Hospital de Caridad de Montevideo, desde su fundación. Montevideo: Imprenta topográfica a vapor, 1864.
5. **Descartes R.** Discurso del método y Meditaciones metafísicas. Buenos Aires: Colección Austral. Espasa - Calpe Argentina, 1950.
6. **Do Campo Coronato O.** Aportes históricos de la semiología psiquiátrica. Seminarios de Historia de la Medicina. Montevideo. Inédito.
7. **Do Campo Coronato O.** Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. UDELAR. El concepto de degeneración. Aspectos de interés en el siglo XIX en Francia. Seminarios de Historia de la Medicina. Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina, 1999.
8. **Mañé Garzón F.** Historia de la Ciencia en el Uruguay. Montevideo: Edición Universidad de la República, 1996. Colección del Rectorado. Tomo II. De las Misiones Jesuíticas al fin del siglo XVIII.
9. **Mañé Garzón F, Burgues Roca S.** Publicaciones médicas uruguayas de los siglos XVIII y XIX. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Medicina. Oficina del Libro AEM, 1996.
10. **Reyes Abadie W, Vázquez Romero A.** Crónica General del Uruguay. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998. Tomo I, Los orígenes.
11. **Schiaffino R.** Historia de la Medicina en el Uruguay. Montevideo: Facultad de Medicina, TII, 1937; T III, 1952.